Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL JUAN CARLOS PINO

NOTA Nº 183 /2010.-
LETRA: BPJ – JCP.-

Ushuaia, 17 de septiembre de 2010.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente remito adjunto proyecto de RESOLUCIÓN, a efectos de ser tratado en la próxima sesión ordinaria. En conocimiento a lo mencionado en diferentes medios de comunicación, en relación a las prerrogativas de que se dispondrá la Empresa de Transporte Público de Pasajeros "San Fe", solicitamos que se remita la documentación con el objetivo de tomar conocimiento de las infracciones mencionadas.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para el presente proyecto.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 17/09/10 Hs. 12:00
Numero: 1246 Fojas: 2
Expte. N°
Girado 237/10
Recibio

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Bloque Frente Para la Victoria

Al Señor Presidente
Concejo Deliberante
Don Damian DEMARCO
S / D

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA
CONCEJAL JUAN CARLOS PINO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Señor Intendente Municipal informe a este Concejo Deliberante sobre las infracciones labradas a la Empresa concesionaria "Santa Fe", en el período de enero del 2009 hasta septiembre del 2010, detallando;

a) listado de las infracciones labradas a los vehículos, describiendo el incumplimiento;
b) listado de infracciones labradas a la Empresa, por falta de cumplimiento de frecuencia y recorrido, describiendo el incumplimiento;
c) listado de las infracciones que se han cobrado efectivamente;
d) listado de las infracciones que se encuentran pendientes o se prorrogaron;
e) indique los motivos que no se a efectivizado el listado de infracciones del punto d.

ARTICULO 2º.- De Forma.-

JUAN CARLOS PINO
Concejal
Frente Para la Victoria